



SECRETARIA: 23 de agosto de 2023- A despacho del señor Juez, informando que el curador Ad-litem designado no ha manifestado si acepta o no la designación.

**JUAN JOSÉ PINZÓN VALENCIA
SECRETARIO**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2021-00264-00
PROCESO: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A NIT 860.034.313-7 gerencia@hyh.net.co
Demandado: URIEL ENRIQUE MASMELA VERA CC 93.453.735 urema2005@hotmail.com

Por medio de auto calendarado 5 de julio de 2023, se designa al abogado FERNANDO BERNAL DIAZ como curador Ad-Litem en el proceso referenciado, concediéndole un término de 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, y la fecha no se ha pronunciado frente al mismo.

Por lo anterior, se requiere al abogado FERNANDO BERNAL DIAZ, para que se pronuncie al respecto, para lo cual se le otorga un término de 5 días hábiles, para que manifieste si acepta o no la presente designación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.